



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

RESOLUCION N° 020/2024.

VISTO:

El artículo 87° de la C.O.M; incisos 15,16,17 y concordantes; la Cuenta de inversión del D.E.M correspondiente al año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal presentó la CUENTA DE INVERSIÓN 2023 con la información de los estados contables, con importes expresados en pesos y elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera de la Provincia de Corrientes y normativas vigentes.

Que el Tribunal de Cuentas mediante Resolución N° 16/2024, recomienda aprobar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2023.-

Que el Presupuesto 2023 se ejecutó conforme a lo dispuesto en la C.O.M; siendo aprobadas en el Honorable Concejo Deliberante todas las ejecuciones presupuestarias del Departamento Ejecutivo Municipal correspondientes al año 2023.

Que la CUENTA DE INVERSIÓN 2023, presenta razonablemente la situación patrimonial del ente Municipal al 31 de diciembre del 2023;

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


DE GDOR. VIRASORO, CTES.,

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR LA CUENTA DE INVERSIÓN AÑO 2.023** del Departamento Ejecutivo Municipal. -

Artículo 2°: Comuníquese; Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro, Ctes., 14 de Noviembre de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO E. FOVERA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes
